



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

Corrientes, 29 de Agosto de 2024.

DECLARACIÓN N° 237

VISTO:

El creciente interés por el desarrollo económico y la innovación en la región. Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ronda de Negocios 2024 tiene como objetivo conectar a empresarios y emprendedores de toda la región del Noreste Argentino (NEA). Se trata de un encuentro para establecer contactos estratégicos, presentar innovaciones y fortalecer las redes comerciales en diversos sectores económicos.

Que, la Ronda de Negocios 2024 es un evento organizado por la Federación Empresarial de Corrientes Joven (FECORR JOVEN), que se llevará a cabo el 30 de agosto a las 14:00 horas, en el Centro de Convenciones de Corrientes.

Que, el evento contará con la participación de importantes figuras del ámbito empresarial, así como de emprendedores emergentes que buscan posicionarse en el mercado regional.

Que, entre las actividades destacadas de la jornada, se realizarán mesas de networking, presentaciones de proyectos innovadores y negociaciones de alianzas estratégicas, todo en un ambiente diseñado para facilitar el intercambio y la colaboración.

Que, la Ronda de Negocios 2024 se posiciona como el evento por excelencia para quienes buscan expandir sus horizontes y consolidar su presencia en el mercado. Esta segunda edición promete superar las expectativas generadas el año pasado, consolidándose como un espacio clave para el intercambio comercial y la generación de oportunidades en el noreste argentino.

Que, es importante acompañar este tipo de eventos que reúne a empresarios y emprendedores de toda la región del (NEA), generando un ambiente propicio para el intercambio comercial y ofreciendo una plataforma ideal para la expansión y el fortalecimiento de las relaciones comerciales en la región.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

Corrientes, 29 de Agosto de 2024.

DECLARACIÓN Nº 237

Que, la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes (MCC) acompaña y promueve este tipo de acciones tendientes a generar oportunidades de mejoras para emprendedores en nuestra ciudad, entendiendo el rol clave que tiene el sector privado en el desarrollo de la sociedad.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Ronda de Negocios 2024

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la "Ronda de Negocios 2024", organizada por FECORR JOVEN a realizarse el día 30 de agosto en el Centro de Convenciones Corrientes.

ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

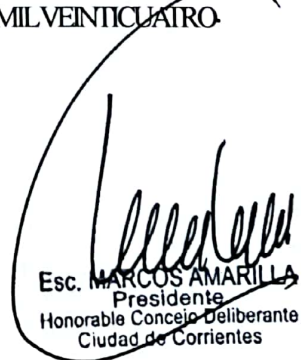
ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes